

Para el ICA BOGOTA 2018

El Regimen común que haya pagado de impuesto de ICA:(**La sumatoria (FU) de los formularios del 2017) menos de 391 UVT (año 2017 \$ 12.457.000)**

debe presentar el impuesto una vez a

l año.(ANUAL).

Esto no lo exonera de pagar las retenciones en la fuente a titulo de anticipo de industria y comercio de manera BIMESTRAL. en los siguientes plazos.

Periodos	No	Dia habil
01-02	1	Tercer viernes habil de
03-04	2	Tercer viernes habil de
05-06	3	Tercer viernes habil de
07-08	4	Tercer viernes habil de
09-10	5	Tercer viernes habil de
11-12	6	Tercer viernes habil de

A continuacion resolucion 1989 del 9 de octubre de 2017